



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Políticas de uso del Infogral // EX-2024-00645604- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2024-00645636-UNC-ME#FAMAF presentada por la Lic. Nora MAC GARRY, Coordinadora de la Comisión Interclaustrado de Género y Diversidades (CIGyD), mediante la cual eleva la propuesta de Políticas de Uso de Infogral elaborada por dicha comisión; y

CONSIDERANDO

Que la cuenta infogral@famaf.unc.edu.ar es un canal de comunicación interno de esta Facultad;

Que en diversas reuniones abiertas convocadas por la CIGyD integrantes de la comunidad manifestaron un gran malestar respecto al tono violento y el destrato de algunos mensajes que circulan a través del foro "Infogral";

Que dicha violencia digital instala lógicas no deseadas en la cultura institucional;

Que es necesario diseñar e instrumentar mecanismos tendientes a erradicar la circulación de mensajes violentos a través de este medio;

Que la CIGyD presenta recomendaciones para la convivencia institucional;

Que este Cuerpo encuentra conveniente adoptar las propuestas de la Comisión en pos de preservar las normas básicas de convivencia y cuidar la cultura institucional de respeto a todas las personas que distingue a nuestra institución.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Adherir a las recomendaciones para la convivencia institucional elevadas por la Comisión Interclaustrado de Género y Diversidades que como Anexo forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Área de Informática para su implementación. Dése amplia difusión, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.